



Aguaray (S), 28 FEB 2024

RESOLUCIÓN N° 0439 - 024

VISTO:

El viaje realizado a los Altos Valles de Acambuco, por parte de los Agentes Municipales y Personal perteneciente al Programa Aguaray Trabaja, que desempeñan funciones en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray, Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tenía como fundamentos realizar el reparto de agua a los vecinos de la Comunidad, debido a la situación de emergencia hídrica.-

Que, dicho traslado requirió el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo Camión Ford Cargo 1519, Dominio: AD555JV.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicios en dicho viaje a los Altos Valles de Acambuco.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL
 LEY N° 7.936
RESUELVE**

Art.1°.- RECONOCER el viaje realizado por los Agentes Municipales pertenecientes a la Secretaría de Obras Públicas/Personal del Programa Aguaray Trabaja, a los Altos Valles de Acambuco, correspondiente a los días 20, 21 y 22 de febrero del presente año, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente, de acuerdo a la siguiente descripción:

| Apellido y Nombre | Personal | L.P. N°/D.N.I. N° | Sector |
|-------------------|----------|----------------------|----------|
| ESTRADA, Javier | P.P. | 683 | Chofer |
| CAMPERO, Gabriel | P.E. | 33.351.201 | Ayudante |

Art.2°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir las pertinentes Órdenes de Pago para cada uno de los Agentes Municipales mencionados en el Art. N° 1, de acuerdo al siguiente detalle:

| Apellido y Nombre | Viáticos |
|-------------------|--|
| ESTRADA, Javier | Tres (03) días de Viático más el 100% del Plus Adicional Pecuniario y Complementario, por cada uno de los días mencionados.- |
| CAMPERO, Gabriel | Tres (03) equivalentes de Viático más el 100% del Plus Adicional Pecuniario y Complementario, por cada uno de los días mencionados.- |



RESOLUCIÓN N° 0439-024

Art.3°- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4°- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°- De forma.-

Nef.-

5-24

JOSE JOAQUIN
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY